



CUT: 5451-2020

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 021 -2020-ANA

Lima, 27 ENE. 2020

VISTOS:

El Informe N° 062-2020-ANA-OA-URH de fecha 21 de enero de 2020, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 060-2020-ANA-OAJ de fecha 23 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 250-2018-ANA se encargaron, entre otras, las funciones de Administrador Local de Agua Tingo María, al Ing. Anthony Robert Yquise Pérez;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle el descanso físico vacacional por el periodo comprendido del 03 al 17 de febrero de 2020, por lo que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica, el Administrador Local de Agua Tingo María propone designar las funciones inherentes a su cargo al Ing. Adrián Vargas Pasquel, quien a la fecha viene desempeñando las funciones de Analista I en Calidad de Recursos Hídricos, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la Resolución Jefatural que designe temporalmente en las funciones de Administrador Local de Agua Tingo María, al Ing. Adrián Vargas Pasquel, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. Anthony Robert Yquise Pérez;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General; y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el artículo 11° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar temporalmente, del 03 al 17 de febrero de 2020, en las funciones de Administrador Local de Agua Tingo María, al Ing. Adrián Vargas Pasquel en adición a las funciones de su contrato administrativo de servicios suscrito con esta Autoridad, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,




AMARILDO FERNÁNDEZ ESTELA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua